



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el **PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

SEGUNDO.

Publicar dicha lista de admitidos y excluidos, que figura como Anexo I de esta Resolución.

TERCERO.

Las personas omitidas por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar por medios electrónicos el defecto que haya motivado su no inclusión expresa (presentación de solicitud en tiempo y forma), en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos por medios electrónicos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los datos de los aspirantes se publicarán respetando la anonimización exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Es por ello que el listado de aspirantes admitidos y excluidos se relaciona según el número de Registro que corresponde a cada solicitud.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2023.

ANEXO I. LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDO NO FIJO DE LARGA DURACIÓN QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P., PREVISTO EN LAS D.A 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

ADMITIDOS

CATEGORÍA	Nº REGISTRO
TÉCNICO/A AUXILIAR	RG_7
PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A AUDICIÓN Y LENGUAJE)	RG_2
	RG_5
PERSONAL DOCENTE (PROFESOR/A EDUCACIÓN PRIMARIA)	RG_2
	RG_4

EXCLUIDOS

Todas las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos previstos en las Bases por lo que no existen aspirantes excluidos.